



Con nuestras ayudas y tú dedicación  
**RECTIFICA RENTA**  
COMO UN

**PRO**

Observación  
**F75**



**Si tu Declaración de Renta 2025 tiene la observación F75**

La información que tu Agente Informante (a quienes prestaste servicios como trabajador independiente) entregó en la Declaración Jurada 1879 de Honorarios, presenta inconsistencias o errores.

Si el agente retenedor aún no ha realizado la corrección,  
dirígete a la unidad correspondiente a tu domicilio, con la siguiente documentación:



Boletas de honorarios electrónicas emitidas.



Contrato de prestación de servicios.



Comprobante de pago o transferencias.



Comunicaciones que respalden la relación contractual.



Certificados previsionales, si corresponden.

Estos documentos permitirán verificar la existencia de la relación de servicios y facilitarán la revisión o gestión de contacto con el retenedor correspondiente.